

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24273 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 187/2013, del concursado Concordia Promociones y Gestiones Inmobiliarias, S.L., con número de identificación general 28079 1 0002516 /2011, se ha dictado decreto de fecha 24 de junio de 2014 en el que se abre la fase de liquidación del concursado Concordia Promociones y Gestiones Inmobiliarias, S.L., y declarando:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la mercantil Concordia Promociones y Gestiones Inmobiliarias, S.L., cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el decreto a las partes personadas.

Madrid, 24 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140034759-1